



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

2076

MAT.: "Ronda Vacunación Influenza 2015" /

VALLENAR, 04 JUN. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 03 de Junio 2015 de Jefa de Administración y Finanzas Departamento de Salud.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de viatico de faena a razón del 20% a funcionarios del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a las localidades de Donkey, Buena Esperanza y Chañar Blanco a "Vacunación Campaña Influenza 2015", a realizarse el día Viernes 05 de Junio 2015:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| ➤ Doña María Núñez Castillo | Enfermera |
| ➤ Doña Gabriela Ceriche Páez | Técnico de Salud |
| ➤ Don Luis Arévalo Aguilera | Conductor |

- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRY/pah